

EL ARGOS

Organo de los intereses del Departamento

Suscripción mensual 50 cts.
Por un año 6,00 \$
Número Sueldo 10 cts.

- Director Alfredo Parodi-

Aparece los Jueves
y Domingos.

El Argos

Juicio Crítico del Proyecto de Código Penal

A ese fin dispone el art. 97 que el producto líquido del trabajo de los condenados se dividirá en cuatro partes iguales; dos se adjudicarán al reo, una al Estado y la otra se destinará a solventar las indemnizaciones pecuniarias impuestas por la sentencia. Que no existiendo esas indemnizaciones ó extinguidas, esta porción acrecerá a la del Estado. Que de la porción perteneciente al reo podrá destinarse una mitad a aliviar su situación y las necesidades de su familia; y que la otra mitad se conservará en depósito, para serle entregada al salir del establecimiento.

Delonganemos a analizar con alguna meditación este artículo, por lo importante que son las disposiciones que contiene. El ha querido inspirarse en los progresos alcanzados por el derecho penal moderno; ¿lo ha conseguido?; ¿se ha colocado a la altura de su misión? Eso es precisamente lo que trataremos de investigar.

Una de las condiciones necesarias en toda pena es la de que sea personal; que sus efectos no trasciendan a personas inocentes, agenes al delito; que en lo posible los efectos de la pena se limiten a castigar a los delincuentes. Pero las penas privativas de la libertad no poseen en toda su latitud esa cualidad; se ven forzosamente obligadas a herir a seres inocentes, a las personas que constituyen la familia del penado, la que se ve privada de uno de sus miembros, tal vez el principal, el que es su único sostén.

La ley está en la obligación de hacer todo lo posible por evitar esos males indirectos que afectan a la inocencia; debe amparar, proteger esas víctimas, a las que asisten indisputables derechos. Debe procurar que por los efectos de las penas no queden desamparadas, sin protección y sin sustento y que víctima de la desgracia se vean arrastradas en pos del vicio.

Ante estas consideraciones una tristísima impresión nos ha causado el articu-

lo que comentamos. El no remedia esos males, deja subsistente a la pena el efecto de que se haga sentir a otras personas. Lo ha previsto, ha intentado impedirlo; pero tan débilmente y con tan poco acierto, que es lo mismo que si nada hubiera hecho.

Del producto líquido del trabajo del penado solo la octava parte se destina a remediar las necesidades de su familia, puesto que de las dos cuartas partes una constituirá el fondo de reserva y la otra cuarta parte se divide aun entre aquella y mejorar la situación de éste. Suponiendo que un penado pueda ganar dos pesos diarios (lo que no deja de ser una ganancia respetable que serán rarísimos los que la consigan) tendremos que lo que se destinará para solventar las necesidades de la familia será la exigua cantidad de dos reales y medio. Y con esto podrá sostenerse toda una familia por reducida que sea!

Lo peor es que esta insignificancia no se acuerda de un modo imperativo; se deja a la elección de reo el que le dé ese destino; se deja librado a sus buenos sentimientos el cumplimiento de un sagrado deber; puesto que expresa el artículo que podrá dedicarse a dicho fin.

Es un deber no solo moral y religioso el sostenimiento de la familia, si que también lo es jurídico. La ley civil obliga terminantemente a su cumplimiento y tanto que se puede recurrir a la vía judicial. La disposición que nos ocupa está en pugna con la moral y con el derecho tanto penal, como civil. Con el penal, ya lo hemos demostrado, puesto que no impide que la parte afflictiva de la pena hiera a otras personas agenes al delito. Con el derecho civil, porque no se garante como debiera el derecho a los menores.

Estos derechos no solamente son desatendidos sino que se los pospone a la porción que, se destina al Estado y a la que se destina a solventar las indemnizaciones de la condena. Siendo así que aquella debiera hallarse en primer término, es una obligación de carácter privilegiado, que debe ser atendida antes que ninguna otra. Y aquí no solamente se le da la preferencia sino que se la coloca en último término y hasta se la prefiere para proporcionarle comodidades al reo.

En nombre de la sana razón, de la mo-

ral y de la justicia protestamos contra semejante disposición: la familia, los seres que no han cometido delito alguno deben hallarse al abrigo de toda pena debiendo garantirles la subsistencia con preferencia a los demás créditos; sino se quiere sumir en el abandono, la miseria y el vi-

cio a seres completamente inocentes. Al penado que tiene a su cargo una familia que mantener, no se le debe guardar el fondo de reserva; esta porción debe igualmente entregarse a aquella para su sostenimiento; el producto líquido y total debe destinarse al cumplimiento de esos deberes imperiosos e ineludibles.

Igualmente censurable es el artículo en la parte en que dispone que no habiendo indemnizaciones ó habiendo sido satisfechas, esta porción acrecerá la que debe percibir el Estado; siendo así que existen otros intereses que deben tener la preferencia.

Se dirá que la creación y sostenimiento de los establecimientos penales, irrogan excedidas sumas al Erario Público; y que es muy justo que los penados sean los primeros en concurrir a sufragarlas. Esto es muy cierto pero no todos los penados tendrán una familia que deban mantener y por otra parte, sin necesidad de recurrir forzoso a su concurso, se pueden poner en juego otros medios que produzcan el mismo resultado y mayores aun.

Por el Proyecto se impone con prosunción la pena de multa, unas veces como principal y otras va agregada como accesoria. ¿Qué destino ha dado la Comisión al producto de esas multas? Ninguno absolutamente. Con el producto de ellas no ha tratado de mejorar nuestro pésimo sistema carcelario; no ha dictado ninguna disposición tendente a mejorar una necesidad tan urgentemente reclamada, principalmente en los Departamentos de Campaña, donde es tan lastimosa la situación, que bien se puede asegurar que no existen cárceles correccionales; y las que hay son de condiciones tan dolorables que se pueden considerar como focos de perversion.

Pues bien, del importe de las multas debiera haberse preocupado la Comisión por ser una fuente poderosa, y haberla destinado al sostenimiento de los penados y a la creación de nuevas cárceles correccionales con su correspondiente



dotacion de útiles; y que estas respondieran al uso que se las destina, al de la corrección de los culpables.

Continuará.

Colaboración

¡Paz a los muertos!

I.

Dos de Noviembre!
Día es este sancionado por la religión y por las costumbres para solemnizar la conmemoración de los difuntos.

La humanidad está de duelo.

El lugubre tañido de las campanas; los acordes fúnebres de una música aéctica y sentimental; los acentos tristísimos del Miserere de las grandes desventuras que la Iglesia católica gime en éste luctuoso día, excitan las delicadas vibraciones del sentimiento universal y la población viviente, cual desborda torrente, invade las sombrías y desoladas calles de nuestra necrópolis, poseida una parte, de místico recogimiento y de irreverente curiosidad otra.

La tristeza y el silencio sepulcral que en ésto dia flota en las ondas del ambiente, nos habla con ese lenguaje misterioso que solo el corazón siente, evocando en nuestra mente recuerdos de luto y dolor que el olvido no ha podido arrastrar a sus desiertas moradas.

Pues, ¿quien no cuenta en su existencia, días de tristísimo luto, de amarga desolación?...

¿Quien no llora algún ser querido, que a la dulce mansión del Eterno se fué?... ¿Quien no ha sido flagelado por la fusta del dolor?...

Nadie hay en el mundo, né, que en el proceloso mar de la vida, no haya presenciado el naufragio de algún baje de adorada memoria.

La madre afligida que al cerrar para siempre los ojos de su cariñoso hijo, vió apagarse la luz de su última esperanza; el hijo que al pisar los umbras de la existencia, perdió sus progenitores, la huérfera desamparada que la acción fatal y pioneros de la muerte redujo a cenizas el árbol de su genealogía; la inconsolable viuda que llora la perdida prematura de su amante esposo; la hermana y el débil anciano que vió extinguirse la vida de tantos seres queridos que entrañablemente amaba, acuden llenos de amargas angustias a elevar fervorosas plegarias, a derramar lágrimas ardientes, a depositar hermosas coronas de simbólicas siemprevivas, y ramos de fragantes rosas y altivas dalias, de pálidas azucenas y fúnebres adelfas, sobre la holada tumba donde sus deudos queridos duermen el sueño eterno, ora bajo finuríos monumentos esculpidos por el cincel de hábil artista, ora al pie de los en

mildes cruces de madera, símbolo sublime de la redención del cristianismo, ora ocultas entre místicas florecillas.

II.

Siempre que a esas tristes solemnidades hemos asistido, al contemplar la soledad misteriosa de esos santos lugares, dó hallan su término las grandezas humanas, dó se nivelan las clases sociales, dó comienza a desgarrarse el manto que cubre las miserias de nuestra esmera existencia; al contemplar las regidas siluetas de las marmóreas estatuas que se destacan entre las verdinegras ramas de los cipreses,... ó las dispersas crucifixas que en su elocuente mudez nos revelan poemas de luto y aflicción, nos hemos formulado estas interrogaciones.

¿Qué es la vida? ¿qué es la muerte? ¿dóficil problema!... Arcano impenetrable!...

La mente humana se pierde fluctuando en un mar de conjeturas!...

La ciencia, en sus investigaciones profundas no ha podido resolvernos el oscuro problema de la vida; no ha podido dárnos la más remota idea tendente a explicarnos los misterios de la muerte...

Frustado se ha visto el empeño constante de los biólogos y de los fisiólogos que desde tiempo inmemorial persiguen el ideal químico de rasgar el velo que nos oculta los polos de la existencia humana.

Apenas se sabe de la vida y de la muerte, que nace la criatura, vive y crece; y que una fuerza vital que debiera imprimir perpetuo movimiento a su organismo, se evapora.... Despues... se abre en la tierra una tumba, recibe el yerto cada vez y se cierra surgiendo en torno suyo un mundo de insondables misterios.

III.

En este dia, pues, destinado a la piadosa oración, vosotros, los que acudís con sardónica sonrisa en los labios a la ciudad de los muertos; atraídos por el misticismo sublime de los cánticos fúnebres y por las artísticas coronas que exornan los sepulcros, no voleis la paz de esa sagrada mansión.

Dejad a la madre afligida; a la huérfera desamparada; a la amante esposa condenada por el hondo cruel a prematura viudez, regar con sus lágrimas las lósas funerarias que cubren los miserables despojos de sus deudos queridos; dejad que en silencio augusto evoque sus tristes recuerdos, sus doloridas penas; dejad que eleven sus preses por el descanso eterno de las almas que moran en la mansión de los justos; dejad que lloren que el llanto es el dulce balsamo que el cielo envia a los desventurados que sufren en la tierra.

No profaneis con vuestras irreverencias la venerada memoria de los que, como nosotros, gozaron un dia de los en

cantos fugaces de la vida.
Respetad sus cenizas y exclamad con nosotros.

¡Paz a los muertos en sus calladas tumbas!

Proteo.

GACETILLA

A nuestros favorecedores

Hoy dia festivo y mañana el consagrado a los fieles difuntos, no quedandonos por consiguiente mas que el sábado para la confección del periódico, trataremos de dar el domingo una hoja suelta con las últimas novedades ocurridas.

La Dirección.

Mejoras.—Aproximándose la estación de los baños, el Sr. Baltazar acaba de introducir en su acreditado establecimiento algunas mejoras notables. Precios los de costumbre.

Un buen rato.—El lunes asistimos con varios amigos a la marcación de algunos animales propiedad del Sr. Iturrari. Escusamos manifestar las peripecias de esta clase de fiesta; no obstante, los pialadores se portaron bien.

Hubo matambres, vino, mate y otros accesorios en abundancia.

A la caridad pública.—Hallase posada en el lecho del dolor, la viuda del ex-sargento Nuñez, sin contar siquiera con un mendrugo de pan. Pedimos a las personas caritativas que dignen remitir a esa desgraciada el santo óbolo de la caridad. La enferma vive en un ranchito frente a lo del sastre rengo.

Buena pichincha.—Se les presenta a los que deseen por poca plata hacerse de una buena Máquina para picar tabaco. Véase el aviso que publicamos más abajo.

Notas y apuntes

El valor colectivo es la disciplina.

Hay hombres que perseveran en las cosas pequeñas y que en las grandes son inconstantes y versátiles.

La opinión reinante: ha ahí más tiranía, contra la cual no es dado a muchas almas rebelarse.

Los verdaderos patriotas son los que combaten las preocupaciones y errores de su país, a costa de su popularidad.

Se necesita más valor para hacer suyo sobre el pueblo, que para dar una carga a la bayoneta.

Felizmente para nuestros hijos hay, después de nuestros días, un tribunal más imparcial que el de los contemporáneos.

No basta que los hombres públicos

salven su conciencia; es necesario también que salven las apariencias.

No hables de tu linaje, sino de tus acciones.

Mas vale así.—Se nos comunica de campaña que, ha surtido un excelente resultado la circular de la Jefatura respectiva a juegos de azar, pues la vigilancia es estremo en algunas secciones.

Felicidad.—El martes partió para la capital con toda su familia el Oficial 1º don Santiago A. Giuffra. El objeto del viaje es atender a la salud de una de sus niñas que va en convalecencia.

De paseo.—Se encuentra por la 4^a Sección procedente de Montevideo el Comandante Bertrand.

Quejas.—El farmacéutico del paso de los Toros y propietario de la botica de Santa Isabel, se ha presentado en queja contra algunos señores que espaldan medicamentos sin estar autorizado para ello.

Agradecemos el envío.—Acusamos recibo de un folleto que contiene el programa manifiesto que el distinguido abogado de nuestro foro, doctor don Angel Floro Costa, ha dirigido a los electores de Senador por el Departamento del Durazno. Tenemos la firme convicción de que, si los conciudadanos del departamento del Durazno conceden sus sufragios al ilustrado compatriota, llevarán al Senado un contingente valiosísimo.

Por nuestra parte, deseamos que así sea. (El Centinela.)

Muebles.—La Sociedad de Socorros Mutuos «Union y Beneficencia Oriental», presidida por el activo y progresista ciudadano don Lucas Fiallo en el pintoresco pueblo del Sarandi del Yi, acaba de recibir directamente de Montevideo los muebles para adornar el Salón de Sesiones, debido a la galería de su vicepresidente don Ignacio Echart que abrió crédito a ese fin a la reciente fundada Sociedad. Esta cuenta ya con 64 miembros fundadores.

Desde aquí hacemos votos por su adolento y bienestar. ¡Go a head!

Desgracia.—El lunes de tarde venga de afuera un carro conduciendo a una familia y al llegar a la calle Irio Negro se volcó aquél, causando algunas lesiones a una señora debido a que una de las ruedas le rozó el brazo. Otras de las acompañantes recibieron una cojera. Felizmente no hubo daños de gravedad.

Lo saludamos.—A nuestro amigo y correligionario el Sr. Sub-delegado de Sarandi Mayor don Lucas Fiallo, quien por asuntos de servicio ha bajado a la Villa.

¿Será cierto?—Cada 100 habitantes de las naciones europeas consumen la siguiente cantidad de tabaco: España 110 libras; Italia 128 libras; la Gran Bretaña 138 libras; Rusia 182 libras; Hungría 207; Francia 210 libras; Dinamarca 224; Noruega 229; Austria 273; Alemania 336; Holanda 448; Bélgica 560 libras.

Escuela particular.—Recomendamos a los padres de familia a la señora viudado Alves doña Manuela Pereira, la que ha reabierto su escuela de primeras letras y labores en general.

Bien vendido.—Ayer llegó a esta el Presidente de la Junta E. Administrativa ciudadano don Benigno Islas después de algunos días de ausencia por asuntos del servicio municipal.

Los anteojos ó espejuelos.—Fueron inventados hacia fines del siglo XIII, entre el año 1280 y 1300, puesto que Fr. Jordán de Rivalto en su sermon del año 1305 declara: «Aun no ha veinte años que se encontró el arte de hacer los anteojos»; y Redi cita un códice de su biblioteca, donde en 1299 se escribió: «Me encuentro tan agravado de los años, que no podría leer y escribir sin los vidrios llamados anteojos, descubiertos recientemente»; y otro códice de la biblioteca de Santa Catalina de Pisa, donde se lee de Fr. Alejandro

de Spina, muerto en 1313: «Ocularia aliquo primo facta, el comunicare notable, ipse fecit, et communicavit: y aunque no sea incontrastablemente notorio quién fué el inventor, es muy probable que haya sido un tal Salvino de Armado de los Armados de Florencia, el cual se veía alabado en una inscripción sepulcral, que ahora ya no existe, como inventor de los anteojos ó al menos algún otro toscano».

Confundida.—Ha sido confirmada en 2^a instancia la notable sentencia del Dr. Carré Calzada recaída en el importante pleito de las Sucesiones Comandante Villaureta contra la de los Santos, sobre rendición de cuentas de Sociedad de ganados donde se reclamaba una muy respetable suma.

A reunión.—Sería bueno que la Comisión Directiva del Club General Roca se reuniese á fin de preparar algunos trabajos para la próxima elección de Senador y suplentes por este departamento.

A sus lares.—Hoy de madrugada marcharon para el Carmen y Sarandi del Yi respectivamente, nuestros amigos Abella y Fiallo.

Se susurra.—Que el Superior Gobierno de la República concederá al Mayor don Baylon Uriarte la cédula de invalido. Sería un acto de justicia.

Carreras.—Se trata de organizar al guas para el próximo Diciembre en el Hipódromo Independencia.

Pelotaris.—Hoy tiene lugar algunos interesantes partidos á la pelota en la Cancha Progreso, Plaza vieja.

Ecos del Partido Colorado.—En esta imprenta tenemos á disposición de los que deseen leer esos importantes artículos de nuestro correligionario el Dr. Angel Floro Costa.

Completamente bien.—Siguió el vecino Mauro Cerrilla, pero con la monomanía de no querer articular ni una palabra.

Buen surtidio.—El martes recibió el almacén de los Criollos un selecto surtidio de combustibles en general.

Rifas.—De poco tiempo á esta parte estamos observando las muchas rifas que se hacen en la Villa de prendas de oro y plata, cuyos propietarios las fraccionan de modo, que no alcanza su valor a pagar derecho alguno. Es una especulación que debía prohibirse.

Mejorado.—Hallaso restablecido el Sr. Procurador fiscal de sus continuos achaques.

Buen servicio.—Acaba de introducir en el Hotel Iberico su propietario el Sr. Zárate.

Comillona.—Ayer con motivo de ser el cumple años del joven Felipe Sequira este dió en su casa un opíparo almuerzo a los miembros de su familia.

Pan de Genova.—Fresco y de exquisitez gusto, se esponde en la Confitería Americana.

Nuevas casas.—Llamamos la atención de los amantes á lo sólido y bonito sobre las dos últimas casitas que acaba de construir Santaguito en la calle del Caballero.

AVISOS

Casa Introductora
DE
Ostwald y C°

Sucesores de E. Bergmann y C°
Depósito permanente de artículos de imprenta
Litografía y encuadernación.

Calle Solís 23, Montevideo; Calle General Lavalle 112, Buenos Aires; Rosario de Santa-Fé, Calle Santa-Fé 182.

Vastas existencias en papeles para imprenta y
litografía, surtido completo de tipos y útiles de
las mejores fábricas europeas y norteamericanas.

Únicos representantes en la República Oriental del Uruguay de H. Marinoni, París, máquinas de Marinoni Minervag, Prensas à mano, máquinas piedras y tintas para litografía, tintas y barnices Lorilleux, motores a gas de Otto.

Introductores de los vinos y coñac de los Srs. La
rralde y Freres, Burdeos.

Únicos introductores de los vinos españoles de
Marquez y C°, JEREZ.

La casa ejecuta toda clase de pedidos a Europa
por importadoras de cualquier género a condicione
es más bajas, garantizando su más estricta exa
citud en sus transacciones.

REPRESENTANTE EN PARIS
E. BERGMANN

Casa en Paris, rue Blan 27; Buenos Aires, Gen
eral Lavalle 120 y 112; Montevideo, Solís 28 y 30; Ro
cario de Santa-Fé, calle Santa-Fé 81.

J—10—pm.

Almacén Humancía da Manuel E.
Ibañez 18 de Julio 113.—En este almacén encontrará el consumi
dor artículos frescos y a precios equitativos. So
n cargo de la encuadernación de libros contan
do con un oficial hábil en el ramo.

Pedro F. Poze

-Procurador-

ofrece sus servicios profesionales al
recindario del Departamento

Blaquillo

La Sud-Ámericana,
SOCIEDAD NACIONAL

De Seguros Mutuos
CONTRA INCENDIOS

Siendo esta la Sociedad que ofrece más
ventajas a los asegurados, tanto en lo eco
nómico como en lo garantido conviene a to
dos os que tengan riesgos contra el fuego,
bien se enteren de esta Sociedad, pues los
asegurados en la "Sud-Ámericana" tienen
30% de beneficio sobre cualquier otra Com
pañía.

OFICINA GENERAL

Calle Camaras Núm.—156
MONTEVIDEO

M. 21—2—pm.

Aviso

La Comisión Económica auxiliar de la Iglesia
Histórica Episcopal, tiene el alto honor de ha
cer saber al público en general; que la lista de
elección abierta ya, para todos aquellos que
sean simpatizantes con la noble y verdadera pro
piedad que viene haciendo la mencionada Igle
sia, está a la disposición de todos y a todas ho
ras del día, en la casa de comercio del Sr. Don
José M. Ruíz.—Presidente Interino de la mis
ma comisión.

El Sr. Táton Ministro de dicha Iglesia prome
tió dar una ó dos conferencias en este pueblo
a lo masas, encontrando como es de espe
cialeza partidistas que se afillaran su tan gran
y como útil y necesario pensamiento.

A. 12—1—pm.

Aviso

Se vende en la Costa de Maestro Campo 4 =
Sección 700 cuadras más 6 menos de campo de
pastoreo, con buenos títulos propiedad de doña
Saturnina Villanueva. El que se interese ocurrá
a la casa de los Sres. Grillo y Martínez en San
Borja.

Durazno, Setiembre 19 de 1888.

S. 23 1—m.

J. Dufort y Quirolo

Rematador y Corredor

Se ocupa de asuntos Judiciales, Liquidaciones,
Testamentarias, Compra y venta de casas y te
rrenos, Colocación de dinero sobre Hipotecas,
Cobranzas de alquileres de casas, Cuentas co
merciales, etc.

Calle Cerro núm. 100—Montevideo.

A. 15—perm.

La Armonia

de
Corralejo y Carlotta

Sucesores de Rafael Juan
CALLE YI ESQUINA GRAL. RIVERA
DURAZNO

Tenemos el alto honor de poner en conoci
miento del público y de nuestra clientela en
particular que esta casa acaba de recibir un
grandioso y variado surtido en los ramos de
Tienda, Mercería, Ropería y Perfumería.

Para no desmerecer el buen concepto que goza
esta antigua casa, no hemos alterado los me
jorados precios de las facturas; y desde hoy puede
el respetable público cerciorarse visitando la
casa.

Nos hemos propuesto renovar mensualmente
los artículos y desde la más exigente dura del
llingüismo hasta el humilde jornalero encontrará
en nosotros:

Galantería y precios sin competencia.
Artículos de última novedad.

M. 6—perm.

**Almacén Tienda y Fer
retería**

POR MAYOR Y MENOR

de

Pedro Brucart y Compañía

Los señores de este establecimiento participan
al público en general y a su numerosa
clientela en particular, que acaban de recibir un
extenso y variado surtido de artículos de
los distintos ramos q' el abarca, los q' se pro
ponen vender a precios muy reducidos y en
las más ventajosas condiciones.

Participamos también que hemos recibido
una gran partida de alfalfa de la mejor cali
dad en fardos grandes y pequeños, y a los
señores industriales que contamos con un
completo surtido de artículos de varios siste
mas, herramientas para las artes y la agricul
tura, fierro en planchas y en barras, zinc, ho
ja de lata, bajes y elásticos para vehículos,
vidrios, pinturas de todas clases, tierra Ro
maní, Portland, tiza, yeso, dinamita, pólv
o y mecha para canteros e.c. etc.

Visítense establecimiento para convencer
se de la realidad.—Calle de Caballero núme
ros 128 y 130 (Plaza Nueva), Durazno.

Pedro Brucart y C°.

M. 22—pm.

DOCEDER

Julian P. Blanco
Calle Sarandí—Plaza vieja.

Almacén Tienda y ferretería de Angel Gar
cia y her. 18 de Julio, y Rio Ne
gro 95 a 99

La Feliz Mercería y tienda de Pedro L.
Lopez, YI esquina á Rivera.

La Universal Peluquería y perfumería
de José Mengoli 18 de Ju
lio y Mariscal.

A. Palomeque
ABOGADO
Calle Piedras 27—Montevideo.

Instituto Colonense

Calle Sarandí Núm. 12

COLONIA DEL SACRAMENTO

Director—Antonio Crésot.

Escribanía Pública ^{de Juan}
Yi núm. 185. ^{P. Ruiz}

Manuel Ceballos Rematador
de sus servicios al público—Calle del Yi n° 190

Alfredo Parodi Rematador Pé
blico, calle 18
do Julio núm. 61

Guillermo C. Ramirez pro
curador—Calle de la Mariscal n° 126 y 138.

Augusto Aceña y Lata

ABOGADO

Calle Sarandí, 179.—



Banco Nacional

Plaza de la Independencia

La Sucursal admite so
licitudes directas ó por
intermedio de comisiona
dos para todas las opera
ciones que esta faculta
da por la Casa Central.

Admite depósitos en
cuenta corriente, en ca
ja de ahorros, a premio
y a plazo fijo.

Se ocupa en descuen
tos, préstamos y caucio
nes, admitiendo giros
sobre Montevideo y de
mas plazas en donde se
hallen establecidas Su
cursales.

Queda autorizada por resolución del
directorio a hacer pequeños préstamos
a los Agricultores y Ganaderos de \$0.0
1000 pesos con 10 p% de amortización
trimestral.

Se esperan recibir instrucciones so
bre pequeños préstamos hipotecarios en
dinero.

Por más datos ocurrir
a la Gerencia: De 9 a
11 a. m. y de 3 a. 5
p. m.

S. RODRIGUEZ
Gerente.

M. 11—pm.